

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, DEPARTAMENTO DE SAN
MARCOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	5
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	6
4. NIVEL DE SEGURIDAD	6
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	7
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	8
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	9
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	17
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	18
10. ACCIONES PREVENTIVAS	18
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	71
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	71



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;



- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Misión

Somos un gobierno municipal responsable que tiene como fin primordial presentar y administrar los servicios básicos, promover e impulsar proyectos de desarrollo comunitario para los habitantes bajo su jurisdicción territorial, garantizando su funcionamiento y mantenimiento de una forma eficiente, segura y continua para mejorar la calidad de vida de los vecinos que impulsa el proceso participativo de desarrollo municipal tomando como base la nueva estructura organizativa social, la concertación democrática, la equidad social y la transparencia en el uso del bien público obtenido de los servicios públicos municipales con el objetivo de contribuir con un municipio próspero con mejores condiciones de vida para todos, sin exclusión alguna. Velar por la integridad territorial, en patrimonio natural y cultural. También planificar su gestión para obtener resultados concretos y claros, para optimizar el uso de sus recursos humanos, materiales y financieros, todo ello para satisfacer las necesidades de la población tanto en salud, educación, infraestructura vial y desarrollo urbano rural.

Visión

Ser una institución líder en la prestación de servicios públicos, en la planificación, coordinación, integración y monitoreo de actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativos, religiosas y en el fortalecimiento del desarrollo integral sostenible del Municipio, de acuerdo al orden jurídico aplicable que debe mantener la autonomía municipal, establecida en la constitución de la República de Guatemala y el Código Municipal.

Información Financiera

La información financiera de acuerdo a la materialidad es la siguiente:

Balance General

Cuenta Contable	Descripción	Saldos al 31 de diciembre de 2023 en Q.	% Que representa en relación al total
	Disponibilidades		



ACTIVO			
1112	Bancos	471,360.45	0.33
1133	Anticipos	4,220,032.38	2.92
1231	Propiedad y Planta en Operación	54,886,589.20	38.04
1232	Maquinaria y Equipo	3,055,710.68	2.12
1233	Tierras y Terrenos	3,164,888.23	2.19
1234	Construcciones en Proceso	30,309,517.50	21
1237	Otros Activos Fijos	37,000.00	0.03
1238	Bienes de Uso Común	28,547,495.57	19.78
1241	Activo Intangible Bruto	19,606,947.17	13.59
SUMA DEL ACTIVO		144,299,541.18	100.00
PASIVO			
2113	Gastos del Personal a Pagar	469,506.68	0.33
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	321,697,531.76	222.93
3112	Resultado del Ejercicio	-177,867,497.26	-123.26
SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO		144,299,541.18	100.00

Fuente: SICOIN GL R00815398.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Estado de Resultados

Cuenta Contable	Descripción	Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en Q.	% Que representa en relación al total
	INGRESOS		
	INGRESOS CORRIENTES		
	INGRESOS TRIBUTARIOS		
5112	Impuestos Indirectos	99,623.00	1.44
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	107,205.00	1.55
5129	Otros Ingresos no Tributarios	83,882.50	1.21
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
5141	Venta de Bienes	19,685.00	0.29



5142	Venta de Servicios	330,179.50	4.78
	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
5161	Intereses	48,254.01	0.70
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	6,217,865.88	90.03
TOTAL INGRESOS		6,906,694.89	100.00
	GASTOS		
6111	Remuneraciones	3,711,415.33	14.24
6112	Bienes y Servicios	1,958,672.49	7.51
6113	Depreciación y Amortización	18,993,746.27	72.85
	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
6124	Otros Alquileres	24,850.00	0.10
	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN		
6142	Otras Pérdidas	102,578.02	0.39
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	205,900.00	0.79
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	1,074,969.00	4.12
TOTAL GASTOS		26,072,131.11	100.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-19,165,436.22	

Fuente: SICOIN GL R00815271.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Área de Ingresos: 5112 Impuestos Indirectos, 5129 Otros Ingresos no Tributarios, 5142 Venta de Servicios, 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6161 Transferencias de Capital al Sector Privado.

Información Presupuestaria

La información presupuestaria es la siguiente:

Estado de Liquidación Presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2023, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12



de diciembre de 2022, según Acta No. 79-2022.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q25,134,019.48, el cual tuvo una ampliación de Q38,384,143.47, para un presupuesto vigente de Q63,518,162.95, percibiéndose la cantidad de Q51,945,367.00 (82% en relación al presupuesto vigente).

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q25,134,019.48, el cual tuvo una ampliación de Q38,384,143.47, para un presupuesto vigente de Q63,518,162.95, ejecutándose la cantidad de Q52,152,257.12 (82% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio 2023, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 01-2024, de fecha 02 de enero de 2024.

Modificaciones Presupuestarias

Evaluación de las modificaciones presupuestarias del período auditado de la Municipalidad, integradas por ampliaciones (y/o) disminuciones, por valor de Q38,384,143.47 y transferencias por valor de Q9,251,637.09; considerando su autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal y registro adecuado, en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas



Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0307-2023, de fecha 07 de julio de 2023, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observaron en el desarrollo de la auditoría, las siguientes normas:

No.	NORMA
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realizó (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprendió análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la entidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.



5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la Entidad están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inició la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos dependió de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implicó, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existió el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tomó en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informó o comunicó por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, dio a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indicó hora, lugar y fecha de la reunión y brindó un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o



-
- elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
 - c. Facilitar al equipo de auditoría: a) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. b) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. d) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realizó basado en riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.



-
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
 - Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
 - Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
 - Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
 - Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5112 Impuestos Indirectos, 5129 Otros Ingresos no Tributarios, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111



Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6161 Transferencias de Capital al Sector Privado. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y que sí fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, suscribió convenios, siendo la siguiente:

No.	No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Quetzales
1	040-JLVL-2023	3/04/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, CASERÍO FALDAS	900,000.00



				DEL VOLCÁN, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	
2	041-JLVL-2023	20/04/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, CASERÍO TOLA II, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	600,000.00
3	042-JLVL-2023	20/04/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERÍO LA VEGA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	890,000.00
4	043-JLVL-2023	20/04/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, ALDEA TOQUIAN GRANDE, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	600,000.00
5	055-JLVL-2023	20/04/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, CASERÍO NUEVO PORVENIR, ALDEA PUEBLO NUEVO, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	600,000.00
6	056-JLVL-2023	20/04/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, CASERÍO LA VEGA, ALDEA SAN JOSE LA PAZ, TAJUMULCO , SAN MARCOS.	600,000.00
7	072-JLVL-2023	9/05/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, ALDEA XOLHUITZ, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	600,000.00
8	073-JLVL-2023	9/05/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, CASERÍO SAN JOSE, ALDEA TOQUIAN GRANDE, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	600,000.00
9	074-JLVL-2023	9/05/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, CASERÍO NUEVO MONTE CRISTO, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	599,829.00
10	075-JLVL-2023	9/05/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, CASERÍO NUEVA ESPERANZA, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	600,000.00
11	087-JLVL-2023	29/05/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	AMPLIACIÓN INSTITUTO DIVERSIFICADO, CASERÍO MONTE PERLA, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1,430,423.00
12	106-JLVL-2023	9/06/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA, CASERÍO CINCO DE MAYO, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	599,545.00
13	107-JLVL-2023	9/06/2023	Consejo	CONSTRUCCIÓN PUESTO	500,000.00



			Departamental de Desarrollo de San Marcos	DE SALUD, ALDEA ESTRELLA DEL NORTE, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	
TOTAL					9,119,797.00

De los convenios suscritos, se evaluó una muestra siendo los siguientes:

No.	No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Quetzales
1	040-JLVL-2023	3/04/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, CASERÍO FALDAS DEL VOLCÁN, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	900,000.00
2	041-JLVL-2023	20/04/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, CASERÍO TOLA II, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	600,000.00
3	042-JLVL-2023	20/04/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERÍO LA VEGA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	890,000.00
4	043-JLVL-2023	20/04/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, ALDEA TOQUIAN GRANDE, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	600,000.00
5	056-JLVL-2023	20/04/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, CASERÍO LA VEGA, ALDEA SAN JOSE LA PAZ, TAJUMULCO , SAN MARCOS.	600,000.00
6	072-JLVL-2023	9/05/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, ALDEA XOLHUITZ, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	600,000.00
7	073-JLVL-2023	9/05/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, CASERÍO SAN JOSE, ALDEA TOQUIAN GRANDE, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	600,000.00
8	075-JLVL-2023	9/05/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, CASERÍO NUEVA ESPERANZA, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	600,000.00
9	087-JLVL-2023	29/05/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	AMPLIACIÓN INSTITUTO DIVERSIFICADO, CASERÍO MONTE PERLA, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	1,430,423.00
10	106-JLVL-2023	9/06/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA, CASERÍO CINCO DE MAYO, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	599,545.00
11	107-JLVL-2023	9/06/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de San	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD, ALDEA ESTRELLA DEL NORTE,	500,000.00



		Marcos	TAJUMULCO, SAN MARCOS.	
TOTAL				7,919,968.00

Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2023, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q1,280,869.00, efectuadas durante el período 2023.

6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado

No.	Entidad	Valor en Q.
1	Apoyo funeral de familias de escasos recursos económicos	78,500.00
2	Cuota Asociación Nacional de Municipalidades ANAM	51,000.00
3	Subsidio Municipal, Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Caserío Cuatro Caminos del Municipio de Tajumulco, San Marcos.	8,000.00
4	Subsidio Municipal, Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Tocuto, Municipio de Tajumulco, Departamento de San Marcos.	8,000.00
5	Subsidio Municipal, Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Aldea Chanchicupe, Tajumulco, Departamento de San Marcos.	8,000.00
6	Subsidio Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Caserío La Libertad, Aldea Chanchicupe, Tajumulco, Departamento de San Marcos.	8,000.00
7	Subsidio Municipal, Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Tuinima, Tajumulco, Departamento de San Marcos.	8,000.00
8	Subsidio Municipal, Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Caserío El Triunfo, Aldea Tuinima, Tajumulco, Departamento de San Marcos.	8,000.00
9	Subsidio Municipal, Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza de la Cabecera Municipal de Tajumulco, Departamento, de San Marcos, Correspondiente al Ciclo Escolar 2023.	8,000.00
10	Pago a empleados municipales	20,400.00
TOTAL		205,900.00

6161 Transferencias de Capital al Sector Privado

No.	Entidad	Valor en Q.
1	Asignación Incentivo Forestal, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de Bosques.	1,074,969.00
TOTAL		1,074,969.00



Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utilizó para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-.

Para el registro y control de ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utilizó Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 131 concursos, prescindidos 1, finalizados desiertos 3 y se publicaron 693 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2023.

De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR EN Q.	MODALIDAD	ESTATUS
1	20102682	Construcción Escuela Primaria, Caserío Cinco de Mayo, Tajumulco, San Marcos.	599,544.69	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
2	19570791	Ampliación Instituto Diversificado, Caserío Monte Perla, Tajumulco, San Marcos.	1,429,862.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
3	19864663	Construcción Puesto de Salud, Aldea Estrella del Norte, Tajumulco, San Marcos.	499,284.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
4	19860706	Ampliación Escuela Primaria, Caserío San José, Aldea Toquian Grande, Tajumulco, San Marcos.	599,640.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
5	19850522	Ampliación Escuela Primaria, Caserío Nuevo Porvenir, Aldea Pueblo Nuevo, Tajumulco, San Marcos.	599,955.40	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
6	19847718	Ampliación Escuela Primaria, Caserío Nueva Esperanza, Tajumulco, San Marcos.	599,828.21	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
7	19846460	Ampliación Escuela Primaria, Aldea Xolhuitz, Tajumulco, San Marcos.	599,103.05	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
8	19842384	Ampliación Escuela Primaria, Caserío Nuevo Monte Cristo, Tajumulco, San Marcos.	598,502.45	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
9	19790503	Ampliación Escuela Primaria, Caserío la Vega, Aldea San José la Paz, Tajumulco, San Marcos.	599,830.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
10	19588437	Mejoramiento Calle Rural, Caserío Tola II, Tajumulco, San Marcos.	599,826.96	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado



11	19582129	Mejoramiento Camino Rural, Caserío la Vega, Tajumulco, San Marcos.	888,908.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
12	19752563	Mejoramiento Calle Rural, Caserío Faldas del Volcán, Tajumulco, San Marcos.	899,921.25	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
13	19573995	Mejoramiento Camino Rural, Caserío Buenos Aires, Tajumulco, San Marcos.	509,796.60	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado

De los NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	Descripción	Valor en Q.	Modalidad	Estatus
1	E526919604	Pago de 20 camionadas de piedra bola para apoyo Camino Rural, Sector la Subida, Caserío Vista Frontera, del Municipio de Tajumulco, San Marcos.	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
2	E526705280	Viajes con camión cisterna para riego y mantenimiento de carreteras de terracería de la parte alta del Municipio de Tajumulco, San Marcos.	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
3	E525882677	Pago de ampliación, iluminación y pantallas gigantes para actividades de noche culturales el día 28 y 29 de junio del año 2023 en el Municipio de Tajumulco, San Marcos.	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
4	E525881662	Pago de 2777 piezas de pollo para refacción que se entregará a los establecimientos que participarán en el desfile a inaugurar en la feria titular en honor a la patrona Santa Isabel de este Municipio de Tajumulco, San Marcos.	24,993.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
5	E525464565	Pago de 12 cubetas de pintura verde caryman excello latex, 4 cubetas amarillo, 1 cubeta de rojo místico, un galón negro peninsular esmalte, 3 felpas mini, 3 brochas, 3 cubetas 8 kits bandeja rodillo, 1 galón thinner. Para la Municipalidad de Tajumulco, San Marcos.	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
6	E525858571	Presentación artística de la marimba orquesta dulce sensación para el día 30 de junio en la cabecera municipal de Tajumulco, San Marcos	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
7	E525391096	Pago de 25 camionadas de piedra bola para apoyo Camino Rural, Caserío Loma del Norte, del Municipio de Tajumulco, San Marcos.	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
8	E524046778	Compra de diésel para uso de los camiones de volteo de la Municipalidad de Tajumulco, San Marcos	22,393.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado



9	E523174306	Pago de un anticipo para prestación artística de la marimba maya de occidente los días 30 de junio y 1 de julio de 2023 en la cabecera municipal de Tajumulco, San Marcos.	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
10	E524249792	Pago de 200 mechas para quiebra de piedra para Mejoramiento del Camino Rural, Sector los Ramírez, Aldea Santa Lucía Talush, del municipio de Tajumulco, San Marcos.	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
11	E521329337	Pago de un anticipo para la presentación artística de la marimba orquesta internacionales conejos, el día 3 de julio en la cabecera municipal de Tajumulco, San Marcos.	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
12	E521124018	Mantenimiento de salidas de aguas pluviales en diferentes calles del Municipio de Tajumulco, San Marcos	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
13	E521136857	Viajes con camión cisterna para riego y mantenimiento de carreteras de terracería del Municipio de Tajumulco, San Marcos	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
14	E524353778	Contrato por servicios profesionales de educación universitaria prestados a la Universidad de San Carlos de Guatemala. Según contrato no. 179-2023 correspondiente al período del uno de marzo al treinta de noviembre del año 2023 por un monto de Q.23,000.00.	23,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
15	E520600258	Compra de diésel para uso de los camiones de volteo de la Municipalidad de Tajumulco, San Marcos	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
16	E517499738	Pago de cien quintales de maíz blanco, que servirán para brindar apoyo a familias vulnerables por el estado del clima e inclemencias del tiempo. Municipio de Tajumulco, San Marcos.	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
17	E518569101	Pago de honorarios dirección y procuración, proceso de amparo No. 12040-2022-00023 de secretaria ante la sala mixta de la Corte de la Apelaciones del departamento de San Marcos, a favor de Aldea Villa Real, Municipio de Tajumulco, San Marcos.	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad no cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de



Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se evaluaron como parte de la muestra.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-.
- Resolución Número 001-2022, Dirección General de Adquisiciones del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.



-
- Decreto Número 70-94, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto de Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos.
 - Acuerdo Ministerial Número 2671-2018, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
 - Acuerdo Gubernativo 170-2018, del Presidente de la República, Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado.
 - Acuerdo A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
 - Acuerdo Número A-038-2016, del Contralor General de Cuentas.
 - Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió cuatro (4) oficios, los cuales se



detallan a continuación:

No.	No. de Oficio	Fecha	Norma de Control Interno Relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	DAS-08-0307-2023-02	4/12/2023	12.2 Normativa interna	En la cuenta Contable 1232 Maquinaria y Equipo, los activos fijos (Cañonera sustraída por robo y la donación de computadora), no se ha registrado en el Libro de Inventario.	Atendida
2	DAS-08-0307-2023-03	4/12/2023	12.2 Normativa interna	No se encuentran actualizadas las tarjetas kardex de recepción y requisición de bienes, materiales, suministros y servicios, que registra los ingresos y salidas de bienes del almacén.	Atendida
3	DAS-08-0307-2023-04	4/12/2023	8.6 Conciliación de saldos bancarios	Las conciliaciones bancarias correspondientes a la Cuenta Única del Tesoro, aperturadas en Banrural S.A., fueron elaboradas hasta el 28 de febrero de 2023, las cuales se encuentra atrasadas de marzo a junio del 2023.	Atendida
4	DAS-08-0307-2023-05	4/12/2023	4.1 Generar información eficiente para la entidad sujeta a fiscalización y C.G.	En el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, no se encuentra publicada la constancia de recepción del Contrato en la Contraloría General de Cuenta, de algunos proyectos de Inversión Pública.	Atendida

Se formuló un total de cuatro (4) acciones preventivas las cuales la entidad atendió al cien por ciento (100%).

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

DICTAMEN

Señor
Alfonso Moises Romero
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención
buena gobernanza
construyen Confianza

La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del anexo al dictamen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNÁNDEZ
Coordinador Gubernamental




Lic. JORGE MARIO CAL RAX
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

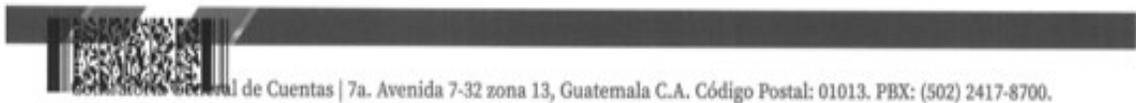
ANEXO AL DICTAMEN

A continuación se describen los títulos de hallazgos que afectan la opinión de auditoría, los cuales se describen a detalle en el apartado correspondiente.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.1, Falta de depuración de la cuenta construcciones en proceso.



Estados financieros



Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.
Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101209

Página: Página 1 de 1
Fecha: 09/01/2024
Hora: 20:49:24
000015398.rpt
Usuario: ADILJACHILEL

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2023

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	471,360.45	2113 Gastos del Personal a Pagar	469,506.68
Total de ACTIVO DISPONIBLE	471,360.45	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	469,506.68
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	469,506.68
1133 Anticipos	4,220,032.38	Total de PASIVO	469,506.68
Total de ACTIVO EXIGIBLE	4,220,032.38	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	4,691,392.83	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-19,165,436.22
1231 Propiedad y Planta en Operación	54,886,589.20	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-158,702,061.04
1232 Maquinaria y Equipo	3,055,710.68	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	321,697,531.76
1233 Tierras y Terrenos	3,164,888.23	Total de Patrimonio Municipal	143,830,034.50
1234 Construcciones en Proceso	30,309,517.50	Total de PATRIMONIO NETO	143,830,034.50
1237 Otros Activos Fijos	37,090.00	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	143,830,034.50
1238 Bienes de Uso Común	28,547,495.57	Total Pasivo + Patrimonio	144,299,541.18
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	120,001,201.18		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Dito	19,666,947.17		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	19,666,947.17		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	139,668,148.35		
Total de ACTIVO	144,299,541.18		

Ismael Adalberto Tomás Tomás
Director Financiero



Gilma Patricia Escalante Velásquez
Auditora Interna



José Eliseo Chávez Chávez
Alcalde Municipal



Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101209

Página: Página 1 de 1
Fecha: 07/01/2024
Hora: 14:05:55
R00815271.rpt

Usuario: ESTUARDOARR

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2023 al 31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	6,906,694.89
5100	INGRESOS CORRIENTES	6,906,694.89
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	99,623.00
5112	Impuestos Indirectos	99,623.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	191,087.50
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	107,205.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	83,882.50
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	349,864.50
5141	Venta de Bienes	19,685.00
5142	Venta de Servicios	330,179.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	48,254.01
5161	Intereses	48,254.01
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	6,217,865.88
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	6,217,865.88
6000	GASTOS	26,072,131.11
6100	GASTOS CORRIENTES	26,072,131.11
6110	GASTOS DE CONSUMO	24,663,834.09
6111	Remuneraciones	3,711,415.33
6112	Bienes y Servicios	1,958,672.49
6113	Depreciación y Amortización	18,993,746.27
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	24,850.00
6124	Otros Alquileres	24,850.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	102,578.02
6142	Otras Pérdidas	102,578.02
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	205,900.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	205,900.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,074,969.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	1,074,969.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-19,165,436.22



Ismael Adalberto Tomás Tomás
Ismael Adalberto Tomás Tomás
Director Financiero

Licda. Gilma Patricia Escalante Velásquez
CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA
COLEGIADO N.º. 5062
C.P.A.
Gilma Patricia Escalante Velásquez
Auditora Interna



José Eliseo Chávez Chávez
José Eliseo Chávez Chávez
Alcalde Municipal

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!



4998-6471



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras Expresadas en Quetzales)

CLASE	INGRESOS	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO/PERCIBIDO
		25,134,019.48	38,384,143.47	63,518,162.95	51,945,367.00
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	132,000.00	0	132,000.00	99,623.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	220,200.00	-	220,200.00	191,087.50
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0.00	170,000.00	170,000.00	217,666.00
14	INGRESOS DE OPERACION	268,800.00	-	268,800.00	132,198.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	60,000.00	-	60,000.00	48,254.01
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,147,561.63	2,071,314.25	6,218,875.88	6,217,865.88
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20,305,457.85	31,621,371.89	51,926,829.74	45,038,672.11
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	4,521,457.33	4,521,457.33	-
PROGRAMA	EGRESOS	25,134,019.48	38,384,143.47	63,518,162.95	52,152,257.12
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4,742,731.57	1,412,401.42	6,155,132.99	5,802,701.82
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	350,000.00	3,840,709.48	4,190,709.48	3,749,217.00
13	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD	310,000.00	287,000.00	597,000.00	315,054.10
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	1,629,716.00	6,897,941.94	8,527,657.94	6,778,777.84
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	314,000.00	15,000.00	329,000.00	252,700.00
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	5,462,663.95	669,110.53	6,131,774.48	5,897,422.56
20	PROTECCIÓN SOCIAL	250,000.00	-52,150.00	197,850.00	109,329.50
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	11,237,907.96	24,491,206.10	35,729,114.06	27,762,432.30
27	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	100,000.00	-61,000.00	39,000.00	25,000.00
31	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	490,000.00	-51,045.00	438,955.00	277,653.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	247,000.00	934,969.00	1,181,969.00	1,181,969.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				206,890.12

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	51,945,367.00
EGRESOS EJECUTADOS	52,152,257.12
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	206,890.12

El Infrascrito Director de Administración Financiera integrada Municipal CERTIFICA: Que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Tajumulco, del Departamento de San Marcos está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada para gobiernos locales SICOINGL, dando como resultado en el ejercicio fiscal 2023 un déficit presupuestario de doscientos seis mil ochocientos noventa quetzales con doce centavos. (Q. 206,890.12)

Tajumulco, San Marcos, 31 de diciembre de 2023.

Ismael Adalberto Tomás Tomás
Director Financiero



Gilma Patricia Escalante Velásquez
Auditora Interna



José Eliseo Chávez Chávez
Alcalde Municipal



Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!

4998-6471



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT



Notas a los estados financieros



Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, SAN MARCOS PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

NOTA NO. 1

BASE LEGAL

Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97
Decreto 13-2013 Congreso de la República de Guatemala

Artículo 26 Establece presentar la liquidación del presupuesto y los estados financieros al Ministerio de Finanzas Publicas a más tardar el 31 de enero de cada año. Artículo 30 "Las Entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Publicas los Estados Financieros anuales, dentro de los primeros dos meses del siguiente ejercicio Fiscal"

ACUERDO No. A-37-06 Emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA NO. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA NO. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!

 4998-6471
 MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO
 WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



NOTA NO. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema SicoIN GL al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto está en fase de ejecución.

NOTA NO. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

En el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales SICOIN GL los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión de presupuesto a contabilidad según base legal en el momento del devengado; así también todas las transacciones que se realizan en la municipalidad son registradas a través del módulo de contabilidad, tomando en cuenta que hay transacciones que son presupuestarias y extrapresupuestarias.

BALANCE GENERAL

NOTA NO. 6

BANCOS

La cuenta (1112) Bancos, refleja el monto de las cuentas bancarias físicas que se encuentran aperturadas en bancos del sistema a favor de la Municipalidad de Tajumulco, San Marcos y que

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!



4998-6471



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



reflejan el saldo disponible que se tiene para solventar financieramente los diferentes compromisos con que cuenta la municipalidad.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **Q.471,360.45**

Integrada de la siguiente manera

ORDEN	NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	SALDO	BANCO
1	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL	156002504-3	Q 1,984.61	BANTRAB
2	CONSTRUCCION CARRETERA XOLGUITZ, BULLAJ	156003478-0	Q 1,000.00	BANTRAB
3	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO SAN MARCOS	3-680-00013-8	Q 242,185.11	BANRURAL
4	MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO/CUENTA RECEPTORA	3-680-00716-5	Q 0.00	BANRURAL
5	MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO/INGRESOS PROPIOS	3-680-00771-9	Q 0.00	BANRURAL
6	MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO/RENTAS CONSIGNADAS	3-680-00770-5	Q 226,190.73	BANRURAL
	TOTAL		Q 471,360.45	

NOTA NO. 7

ANTICIPOS CUENTA 1133

En esta cuenta contable se refleja el anticipo que se hace efectivo a proveedores de la municipalidad relacionados a contratos por Construcción de Bienes de Uso Común y Construcción de Bienes de Uso No Común, esta cuenta asciende a: **Q.4,220,032.38** tal y como se detalla a continuación.

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



Exp	No. De contrato	Nombre del Proyecto	Nombre del Contratista	NIT	Anticipo Otorgado	Anticipo Amortizado	Saldo Por Amortizar
61	005-2014	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON BALASTO DE ALDE TOQUIAN CHICO A LA ALDEA LOS ANGELES	SOTO MEJIA, RAMIRO BRUNO	17305624	Q 179.185,48	Q 66.000,00	Q 113.185,48
67	003-2015	MEJORAMIENTO CARRETERA CON PAVIMENTO RIGIDO Y DEADECUACION TUBERIA AGUA POTABLE Y MINIRIEGO, TOLA, SECTORI TAJUMULCO SAN MARCOS	CONSTRUCCION DISEÑO Y MAQUINARIA, SOCIEDAD ANONIMA	70170371	Q 479.980,00	Q 267.452,50	Q 212.527,50
72	007-2015	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PRO GRAVEDAD, CSERIO LA LIBETAD, ALDEA CHANCHICUPE, TAJUMULCO SAN MARCOS	OCHOA LOPEZ, ADAN MICAEL	17932106	Q 221.000,00	Q 50.100,00	Q 170.900,00
76	006-2015	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO SECTOR LOS GOMEZ, ALDEA BOXONCAN, TAJUMULCO SAN MARCOS	OCHOA LOPEZ, ADAN MICAEL	17932106	Q 65.455,10	Q 57.000,00	Q 8.455,10
77	15-2015	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA TONINCUN, TAJUMULCO SAN MARCOS	CONSTRUCCION DISEÑO Y MAQUINARIA, SOCIEDAD ANONIMA	70170371	Q 130.190,00	Q -	Q 130.190,00
78	14-2015	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA, CASERIO FLADAS DEL VOLCAN TAJUMULCO, SAN MARCOS	CONSTRUCCION DISEÑO Y MAQUINARIA, SOCIEDAD ANONIMA	70170371	Q 136.580,00	Q -	Q 136.580,00

¡Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!



4998-6471



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



79	13-2015	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CASERIO SANTA ROSA DE LOS ALTOS, TAJUMULCO SAN MARCOS	LOPEZ CASTILLO MIRANDA, MAGNOLIA NOEMI	24939447	Q	158.980,00	Q	-	Q	158.980,00
83	010-2015	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA, CASERIO SAN FRANCISCO, TAJUMULCO SAN MARCOS	OROZCO GONZALEZ, JENER ISAIAS	7993013	Q	120.000,00	Q	60.000,00	Q	60.000,00
93	009-2015	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA CASERIO CERRITO DE ORO ALDEA TUJINIMA, TAJUMULCO SAN MARCOS	OROZCO GONZALEZ, JENER ISAIAS	7993013	Q	166.400,00	Q	79.100,00	Q	87.300,00
98	002-2017	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON BALASTO, TRAMOS DE LA CABECERA MUNICIPAL HACIA LA ZONA COSTERA, TAJUMULCO SAN MARCOS	ROBLERO ROBLERO, OTTO EMILIANO	8491461	Q	200.000,00	Q	144.695,56	Q	55.304,44
108	20-2017	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA VILLA REAL, TAJUMULCO, SAN MARCOS	TEPE OLIVEROS, JULIO EDUARDO	7777213	Q	99.996,50	Q	98.273,50	Q	1.723,00
113	23-2017	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPROTIVA CON TECHADO ALDEA TOCHOSH, TAJUMULCO SAN MARCOS	OROZCO GONZALES, JENER ISAIAS	7993013	Q	51.690,00	Q	-	Q	51.690,00
115	001-2018	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CASERIO LA NUEVA MOTAÑITA, ALDEA EL MALACATIO, TAJUMULCO SAN MARCOS	OROZCO MINCHEZ, ELMER OTONIEL	35432276	Q	120.000,00	Q	106.250,00	Q	13.750,00

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



116	18-2018	PROYECTO CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA SANTA LUCIA TALUSH, TAJUMULCO SAN MARCOS	BARRIOS MATIAS, AUDULIO ROCAEL	13174622	Q	179.700,00	Q	50.000,00	Q	129.700,00
117	23-2018	PROYECTO CONSTRUCCION SALON COMUNAL CASERIO ALTAR SONORA, TAJUMULCO SAN MARCOS	MERIDA DE LEON, ARNOLDO RENE	2721279	Q	150.000,00	Q	62.500,00	Q	87.500,00
121	17-2018	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ADOQUINADO, ALDEA CHANA, TAJUMULCO SAN MARCOS	OROZCO MINCHEZ, ELMER OTONIEL	354322276	Q	115.840,00	Q	62.500,00	Q	53.340,00
127	15-2018	PROYECTO CONSTRUCCION EDIFICIO PARA AUXILIATURA ALDEA TUIQUIA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	VELASQUEZ CASTAÑON, ELUDIO RUTILO	4745167	Q	77.600,00	Q	-	Q	77.600,00
130	38-2018	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERIO SANTA ISABEL, TAJUMULCO, SAN MARCOS	OCHOA ARESIS, MARIO ENRIQUE	11188359	Q	154.906,38	Q	118.590,34	Q	36.316,04
131	40-2018	PROYECTO CONSTRUCCION EDIFICIO PARA AUXILIATURA CASERIO LA GUARDIA, TAJUMULCO SAN MARCOS	LOPEZ PEREZ, MARVIN ANTONIO	10008652	Q	66.300,00	Q	25.000,00	Q	41.300,00

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!

4998-6471



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



133	16-2018	L PROYECTO MEJORAMIENTO O CANCHA POLIDEPORTIVA CON TECHADO ALDEA CHANCHICUPE, TAJUMULCO S	OROZCO,GONZALEZ,,JENER,ISAI AS	7993013	Q 65.750,00	Q 24.985,00	Q 40.765,00
136	009-2019	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRAO SECTORES CEMENTERIO, POTRERO, Y LAGUNA ALDEA TUJINIMA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	MAZARIEGOS BRAVO, ARMANDO OSBELI	15065901	Q 120.000,00	Q 111.750,00	Q 8.250,00
137	005-2019	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE FUT BOL ALDEA TONINCHUN, TAJUMULCO, SAN MARCOS	MAZARIEGOS BRAVO, ARMANDO OSBELI	15065901	Q 98.000,00	Q 25.000,00	Q 73.000,00
138	007-2019	AMPLIACION MERCADO CABECERA MUNICIPAL	OCHOA LOPEZ, URBANO BONIFACIO	5165970	Q 362.300,00	Q 133.326,40	Q 228.973,60
139	009-2019	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA NUEVA FLORIDA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	OCHOA LOPEZ, URBANO BONIFACIO	5165970	Q 159.980,00	Q -	Q 159.980,00
141	42-2018	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LOMA LINDA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	FUENTES MONZON, MANUEL CIRIACO	7072635	Q 74.530,00	Q 20.906,00	Q 53.624,00

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!

4998-6471



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.
Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



142	043-2018	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA AUXILIATURA CASERIO CHEGUITZ LADEA TONINCHUN, TAJUMULCO, SAN MARCOS	OCHOA LOPEZ, URBANO BONIFACIO	5165970	Q	69.940,00	Q	67.317,25	Q	2.622,75
143	012-2019	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA LA TRINIDAD, TAJUMULCO SAN MARCOS	ANA CELESTE, COUTIÑO MENDIZABAL	43687776	Q	89.900,00	Q	12.500,00	Q	77.400,00
145	013-2019	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL Y TOLA SECTOR UNO, TAJUMULCO SAN MARCOS	GOMEZ MALDONADO, ALBERTO ELADIO IMIDEO	12929875	Q	344.977,50	Q	256.768,67	Q	88.208,83
147	15-2019	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA AUXILIATURA, ALDEA VILLA REAL TAJUMULCO SAN MARCOS	OCHOA LOPEZ, URBANO BONIFACIO	5165970	Q	139.940,00	Q	130.000,00	Q	9.940,00
149	18-2019	AMPLIACION EDIFICIOS PARA AUXILIATURA, CASERIO BUENOS AIRES TAJUMULCO SAN MARCOS	GONZALEZ PALACIOS, REANTO EDUARDO	1397937	Q	96.630,00	Q	25.000,00	Q	71.630,00
150	17-2019	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA JUZGADOS AUXILIAR, CASERIO LA VENTANA VILLA HERMOSA, TAJUMULCO SAN MARCOS	VELASQUEZ CASTAÑON, ELUDIO RUTILO	4145167	Q	159.500,00	Q	37.900,00	Q	121.600,00

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!



4998-6471



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



155	28-2019	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE CUATRO AULAS,, DE DOS NIVELES, TOLA, SECTOR UNO, CABECERA MUNICIPAL, TAJUMULCO, SAN MARCOS	MIRANDA LOPEZ, SERGIO ROBERTO	83499903	Q	155.000,00	Q	124.948,25	Q	30.051,75
156	16-2019	FORTALECIMIENTO DE SALUD BASICA ODONTOLOGICA EN NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE TAJUMULCO SAN MARCOS	VELASQUEZ LOPEZ, FELIX OSWALDO	64528138	Q	99.906,40	Q	-	Q	99.906,40
159	27-2019	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD, CASERIO LA LIBERACION, TAJUMULCO SAN MARCOS	ARCHILA SANCHEZ, HENRY EDUARDO	28767616	Q	94.556,00	Q	62.406,96	Q	32.149,04
160	34-2019	CONSTRUCCION EDIFICIOS PARA AUXILIATURA, CASERIO EL RANCHO, TAJUMULCO	OROZCO DIONICIO, FELINO EZEQUIEL	8248109	Q	69.426,80	Q	-	Q	69.426,80
161	36-2019	CONSTRUCCION EDIFICIOS PARA AUXILIATURA COMUNITARIA CASERIO TONINSHACK TAJUMULCO SAN MARCOS	OROZCO DIONICIO, FELINO EZEQUIEL	8248109	Q	69.480,00	Q	60.000,00	Q	9.480,00
169	61-2020	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO TUIQUINQUE MUNICIPIO DE TAJUMULCO, SAN MARCOS.	VALLE ROSAL, ALEJANDRO	8211930	Q	195.435,40	Q	165.636,60	Q	29.798,80
207	79-2022	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO VALLE CHAMPACHE, TAJUMULCO, SAN MARCOS	CORPORACION PROFESIONAL DE INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA	10524463 5	Q	128.077,20	Q	123.043,11	Q	5.034,09

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!

4998-6471



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



223	60-2023	AUXILIATURA CASERIO NUEVO SUCHIATE, TAJUMULCO, SAN MARCOS	RAMOS,LÓPEZ,,ELUPERCIO,HER MENEGILDO	58074635	Q	59.983,00	Q	59.433,00	Q	550,00
227	64-2023	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD ALDEA ESTRELLA DEL NORTE, TAJUMULCO, SAN MARCOS	TUL,VELASQUEZ,,CARLOS,FERNANDO	74272187	Q	99.856,80	Q	52.424,82	Q	47.431,98
238	59-2023	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO NUEVO MONTE CRISTO, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	OROZCO,Y OROZCO,,SANTOS,EFRAIN	5193524	Q	119.700,49	Q	82.294,08	Q	37.406,41
240	77-2023	AMPLIACION INSTITUTO DIVERSIFICADO CASERIO MONTE PERLA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	RODRIGUEZ,DE LEON,,VICTOR,HUGO	34325972	Q	285.972,40	Q	157.284,82	Q	128.687,58
241	67-2023	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CINCO DE MAYO, TAJUMULCO, SAN MARCOS	RAMOS,LÓPEZ,,ELUPERCIO,HER MENEGILDO	58074635	Q	119.908,94	Q	97.426,01	Q	22.482,93
242	63-2023	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO NUEVO PORVENIR, ALDEA PUEBLO NUEVO, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	JOSE MIGUELANGEL, GALDAMEZ OROZCO	49335650	Q	119.991,08	Q	38.997,10	Q	80.993,98
243	97-2023	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA AUXILIATURA CASERIO SANTA ISABEL, ALDEA TONINGHUM, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	RAMOS,LÓPEZ,,ELUPERCIO,HER MENEGILDO	58074635	Q	159.868,80	Q	35.032,80	Q	124.836,00

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!



4998-6471



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com

244	101-2023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOMA REAL, ALDEA CHANA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	RODRIGUEZ, DE LEON, VICTOR, HUGO	34325972	Q 399.969,36	Q -	Q 399.969,36
245	98-2023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL PUENTE ALDEA TUINIMA TAJUMULCO, SAN MARCOS	TUL, VELASQUEZ, CARLOS, FERNANDO	74272187	Q 179.910,72	Q -	Q 179.910,72
246	99-2023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR II, EL POTRERO, ALDEA BOXONCAN, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	BARTOLON, ROBLERO, GEDBER, RUDENCIO	29391466	Q 179.840,00	Q -	Q 179.840,00
247	100-2023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR PALO GRANDE, ALDEA CHANCHICUPE, TAJUMULCO, SAN MARCOS	OCHOA, MERIDA, JUAN, ARIEL	28072820	Q 179.740,80	Q -	Q 179.740,80
TOTAL					Q 7.371.875,15	Q3.151.842,77	Q 4.220.032,38

NOTA NO. 8

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (1230)

Este grupo de cuentas refleja un saldo neto de **Q. 120,001,201.18** y registra el valor de los bienes de uso permanente, adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Es decir, no tiene aplicado ningún porcentaje legal o técnico de depreciación. Refleja el valor de la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo de una manera pormenorizada, donde se muestra la inversión de Maquinaria y Equipo de la municipalidad, como se detalla en los cuadros siguientes:

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!



4998-6471



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



a) CUENTA 1231 Propiedad y Planta en Operación

Esta cuenta contempla el valor de los edificios e instalaciones municipales, al 31 de diciembre de 2023, refleja un saldo de:

Cuenta	Descripción	Total Cuenta
1231	Edificios e Instalaciones	Q. 54,886,589.20

b) CUENTA 1232 MAQUINARIA Y EQUIPO, esta cuenta se divide en las siguientes subcuentas.

Cuenta	Descripción	Sub-cuentas	Total Cuenta
1232	Maquinaria y Equipo		Q.3,055,710.68
1232 02	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q. 280,000.00	
1232 03	Equipo de oficina y muebles	Q. 457,096.10	
1232 05	Equipo educacional, cultural y recreativo	Q. 14,855.36	
1232 06	Equipo de transporte	Q. 2,249,739,22	
1232 07	Equipo de comunicaciones	Q. 53,730,00	
1232 08	Herramientas	Q. 290,00	

c) CUENTA 1233 TIERRAS Y TERRENOS

Se integra con el costo de las tierras y terrenos adquiridos por la municipalidad, al 31 de diciembre de 2023

Cuenta	Descripción	Total Cuenta
1233	Tierras y Terrenos	Q. 3,164,888.23

d) CUENTA 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Incluye todos los proyectos con obra que se tienen en ejecución en la municipalidad, bienes de uso común y bienes de uso no común, al 31 de diciembre de 2023 esta cuenta asciende a: **Q. 30.309.517,50**

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



Como se detalla en la tabla siguiente:

No	CUENTA CONTABLE	SMIP	CONTRATO	DESCRIPCION	MONTO
1	1234 01	1352	003-2015	MEJORAMIENTO CARRETERA CON PAVIMENTO RIGIDO Y READECUACION TUBERIA AGUA POTABLE Y MINIRIEGO, TOLA SECTOR UNO TAJUMULCO SAN MARCOS.	Q 1.337.262,50
2	1234 01	1644	38-2018	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO SANTA ISABEL, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	Q 1.275.164,96
3	1234 01	1391	006-2015	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO SECTOR LOS GOMEZ ALDEA BOXONCAN, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	Q 285.000,00
4	1234 01	1667	027-2019	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD, CASERIO LA LIBERACION, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 567.336,00
5	1234 01	1668	013-2019	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL Y CASERIO TOLA SECTOR UNO, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 1.711.791,17
6	1234 01	1127	005-2014	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON BALASTO DE ALDEA TOQUIAN CHICO A ALDEA LOS ANGELES DEL MUNICIPIO DE TAJUMULCO SAN MARCOS	Q 330.000,00

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!



4998-6471



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



7	1234 01	1347	007-2015	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD CASERIO LA LIBERTAD, ALDEA CHANCHICUPE, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 250.500,00
8	1234 01	1706	006-2019	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO, SECTORES CEMENTERIO, POTRETROS Y LAGUNA ALDEA TUINIMA, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	Q 558.750,00
9	1234 01	1636	005-2019	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE FUT BOL ALDEA TONINCHUN, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	Q 125.000,00
10	1234 01	1773		CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO TUIQUINQUE MUNICIPIO DE TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 828.183,00
11	1234 01	1474	002-2017	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON BALASTO, TRAMOS DE LA CABECERA MUNICIPAL, HACIA LA ZONA COSTERA, TAJUMULCO SAN MARCOS.	Q 1.446.955,56
12	1234 01	1628	017-2018	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ADOQUINADO, ALDEA CHANA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 312.500,00
13	1234 01	2068	47-2023	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO FALDAS DEL VOLCAN, TAJUMULCO SAN MARCOS	Q 899.921,25
14	1234 01	2066	51-2023	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA TOQUIAN GRANDE, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 599.844,00
15	1234 01	2067	52-2023	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO TOLA II TAJUMULCO SAN MARCOS MARCOS S	Q 599.826,96
16	1234 01	2132	46-2023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO BUENOS TAJUMULCO SAN MARCOS	Q 509.796,60

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!



4998-6471



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



17	1234 01	1898	53-2023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LA VEGA, TAJUMULCO SAN MARCOS	Q 888.908,00
18	1234 01	1989	79-2022	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO VALLE CHAMPACCHE, TAJUMULCO SAN MARCOS	Q 615.215,55
19	1234 01	2069	139-2022	"AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE EL CENTRO ALDEA TOQUIAN CHICO, TAJUMULCO SAN MARCOS"	Q 3.499.281,50
20	1234 01	2077	143-2022	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR LA LOMA CASERIO MONTE PERLA, TAJUMULCO SAN MARCOS	Q 1.998.792,00
21	1234 02	1510	009-2015	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA CASERIO CERRITO DE ORO ALDEA TUINIMA TAJUMULCO, SAN MARCOS.	Q 395.500,00
22	1234 02	1523	20-2017	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA VILLA REAL, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 491.367,50
23	1234 02	1663	028-2019	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE CUATRO AULAS, DE DOS NIVELES, TOLA SECTOR UNO, CABECERA MUNICIPAL, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 624.741,25
24	1234 02	1620	001-2018	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, CASERIO LA NUEVA MONTANITA, ALDEA EL MALACATIO, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 531.250,00
25	1234 02	1624	018-2018	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, ALDEA SANTA LUCIA TALUX TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 250.000,00
26	1234 02	1509	010-2015	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA CASERIO SAN FRANCISCO, TAJUMULCO SAN MARCOS.	Q 300.000,00

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!



4998-6471



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



27	1234 02	1619	023-2018	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CASERIO ALTAR SONORA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 312.500,00
28	1234 02	1692	43-2018	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA AUXILIATURA, CASERIO CHEGUITZ, ALDEA TONINCHUN, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 336.586,25
29	1234 02	1538	018-2019	AMPLIACION EDIFICIO(S) PARA AUXILIATURA, CASERIO BUENOS AIRES TAJUMULCO SAN MARCOS.	Q 125.000,00
30	1234 02	1618	40-2018	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA AUXILIATURA, CASERIO LA GUARDIA, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	Q 125.000,00
31	1234 02	1633	007-2019	AMPLIACION MERCADO CABECERA MUNICIPAL, TAJUMULCO SAN MARCOS	Q 1.333.264,00
32	1234 02	1756	015-2019	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) PARA AUXILIATURA ALDEA VILLA REAL, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 650.000,00
33	1234 02	1787	036-2019	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) PARA AUXILIATURA, COMUNITARIA, CASERIO TONINSHAK, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	Q 300.000,00
34	1234 02	1623	16-2018	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA CON TECHADO ALDEA CHANCHICUPE, TAJUMULCO SAN MARCOS	Q 124.925,00
35	1234 02	1693	012-2019	"CONSTRUCCIÓN SALON COMUNAL ALDEA LA TRINIDAD, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 62.500,00
36	1234 02	2072	62-2023	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO NUEVA. ESPERANZA, TAJUMULCO SAN MARCOS	Q 599.828,21

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!

4998-6471



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



37	1234 02	2074	77-2023	AMPLIACIÓN INSTITUTO DIVERSIFICADO CASERÍO MONTE PERLA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 786.424,10
38	1234 02	2071	64-2023	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA ESTRELLA DEL NORTE, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 262.124,10
39	1234 02	2063	61-2023	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERÍO SAN JOSÉ, ALDEA TOQUIAN GRANDE, TAJUMULCO, SAN MARCOS	Q 599.640,00
40	1234 02	1691	17-2019	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA JUZGADO AUXILIAR, CASERIO LA VENTANA VILLA HERMOSA, TAJUMULCO SAN MARCOS*	Q 189.500,00
41	1234 02	2062	50-2023	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA VEGA, ALDEA SAN JOSE LA PAZ, TAJUMULCO SAN MARCOS	Q 599.830,00
42	1234 02	2064	60-2023	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA XOLHUITZ, TAJUMULCO SAN MARCOS	Q 599.103,05
43	1234 02	2070	63-2023	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO NUEVO PORVENIR, ALDEA PUEBLO NUEVO TAJUMULCO SAN MARCOS	Q 194.985,50
44	1234 02	2061	67-2023	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CINCO DE MAYO, TAJUMULCO SAN MARCOS	Q 487.130,06
45	1234 02	2073	59-2023	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERIO NUEVO MONTE CRISTO, TAJUMULCO, SAN MARCOS*	Q 411.470,43
46	1234 02	2118	45-2023	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA AUXILIATURA CASERIO NUEVO SUCHIATE, TAJUMULCO SAN MARCOS	Q 297.165,00
47	1234 02	2149	97-2023	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA AUXILIATURA CASERÍO SANTA ISABEL, ALDEA TONINCHUM, TAJUMULCO SAN MARCOS	Q 175.164,00
48	1234 02	1555	42-2018	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERIO LOMA LINDA, TAJUMULCO SAN MARCOS*	Q 104.530,00

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!



4998-6471



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



49	1234 02	2038	123-2022	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA AUXILIATURA CASERIO ESTRELLA BLANCA, TAJUMULCO SAN MARCOS*	Q 399.960,00
TOTAL					Q 30.309.517,50

e) CUENTA CONTABLE 1237 OTROS ACTIVOS FIJOS

Esta cuenta se integra por otros activos de la municipalidad, y al 31 de diciembre de 2023 asciende a la cantidad de: **Q. 37,000.00**

f) CUENTA CONTABLE 1238 BIENES DE USO COMUN

En esta cuenta se registran los bienes de uso común como, sistemas de agua potable, caminos entre otros, al 31 de diciembre de 2023 asciende a la cantidad de **Q. 28,547,495.57**

NOTA NO. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

En esta cuenta se contabilizan los proyectos de Inversión Social o proyectos que no forman capital fijo, ejecutados en la municipalidad, esta cuenta se regularizará de acuerdo a la normativa contable vigente, al 31 de diciembre de 2023 su saldo es: **Q. 19.606.947,17**

integrada como se detalla en la siguiente tabla:

Nombre del Proyecto	Smip	Monto
APOYO A LA EDUCACION DEL MUNICIPIO TAJUMULCO	2122	Q 1,042,387.58
APOYO INSTITUCIONAL SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2127	Q 1,960,060.81
APOYO INSTITUCIONAL OFICINA DE ADULTO MAYOR	2130	Q 5,000.00
APOYO CAMINO RURAL SECTOR ENTRADA AL POTRERO ALDEA TUINIMA, TAJUMULCO SAN MARCOS	2109	Q 88,911.00
APOYO INSTITUCIONAL OFICINA FORESTAL Y UTAM	2131	Q 252,700.00
APOYO INSTITUCIONAL A LA RECREACION DEPORTE	2125	Q 277,653.00
AMPLIACION CAMINO RURAL ALDEA TOCUTO, TAJUMULCO SAN MARCOS	2082	Q 88,900.00
APOYO A LA SALUD, MUNICIPIO DE TAJUMULCO SAN MARCOS	2123	Q 52,930.00
APOYO INSTITUCIONAL DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	2128	Q 104,329.50
APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DE CARRETERAS	2124	Q 14,480,534.93
APOYO MATERIAL PARA PUENTE VEHICULAR SECTOR LOPEZ, ALDEA SANTA LUCIA TALUSH, TAJUMULCO SAN MARCOS,	2107	Q 88,990.00
APOYO CAMINO RURAL SECTOR EL BONETE, CASERIO EL TRIUNFO, TAJUMULCO SAN MARCOS.	2114	Q 88,911.00
APOYO INSTITUCIONAL A LA OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	2126	Q 249,935.50

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



APOYO CAMINO RURAL SECTOR I, CASERIO EL RANCHO, TAJUMULCO SAN MARCOS	2095	Q	88,911.00
APOYO CAMINO RURAL SECTOR RAMOS, ALDEA NUEVA FLORIDA, TAJUMULCO SAN MARCOS	2121	Q	89,178.00
APOYO INSTITUCIONAL PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO	2129	Q	25,000.00
APOYO CAMINO RURAL CASERIO VALLE CHAMPACCHE, TAJUMULCO SAN MARCOS	2018	Q	88,991.10
APOYO CAMINO RURAL SECTOR LOPEZ, CASERIO BUENA VISTA, TAJUMULCO SAN MARCOS	2048	Q	88,911.00
APOYO CAMINO RURAL ALDEA ESQUIPULAS CHEMUC, TAJUMULCO SAN MARCOS.	2086	Q	88,911.00
APOYO CAMINO RURAL SECTOR CHILEL CASERIO ALTAR SONORA DEL MUNICIPIO DE TAJUMULCO	2112	Q	88,911.00
APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DE SALÓN COMUNAL CASERIO PIEDRA REDONDA	2094	Q	88,979.75
APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AUXILIATURA DEL CASERIO VISTA QUETZAL, TAJUMULCO	2103	Q	89,000.00
APOYO CAMINO RURAL SECTOR II CASERIO EL TRIUNFO, TAJUMULCO SAN MARCOS.	2115	Q	88,911.00
TOTAL		Q	19,606,947.17

NOTA NO. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113)

Se integra por el monto de las Retenciones por Pagar y su saldo asciende a Q. 469,506.68 desglosada con las subcuentas que se muestran en la tabla siguiente:

No	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
118	Plan de prestaciones del empleado municipal	Q 4,374.80
102	Amortización banco de los trabajadores	Q 951.08
122	Timbre y papel sellado	Q 3,024.00
201	Cuotas IGSS	Q 469,506.68

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!



4998-6471



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



202	Prima de fianza	Q	546.33
203	Impuesto sobre la renta	Q	3,552.79
205	ISR sobre dietas	Q	40,173.69
206	ISR sobre relación de dependencia.	Q	2,476.11
	TOTAL	Q	469,506.68

NOTA NO. 11

PATRIMONIO MUNICIPAL (3110)

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno central hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional para Inversión Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión, impuesto del Petróleo y sus derivados, así mismo transferencias por aportes del Concejo Departamental de Desarrollo CODEDE y todos los aportes con origen de inversión, al 31 de diciembre de 2023 esta cuenta asciende a: **Q. 321,697,531.76** de esta cantidad **Q. 276,658,859.65** corresponden a ejercicios anteriores y **Q. 45,038,672.11** corresponden a transferencias percibidas durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, como se detalla:

EJERCICIOS ANTERIORES		Q	276,658,859.65
Situado Constitucional 10%	Q	11,640,928.98	
Impuesto petroleo y sus derivados	Q	426,052.60	
Impuesto circulación de vehículos	Q	1,316,474.23	
Impuesto al valor agregado IVA PAZ	Q	11,447,113.88	Q 24,830,569.69
Consejo de desarrollo Urbano y Rural			Q 20,208,102.42
CODEDE IVA PAZ	Q	9,171,240.31	
Colocaciones internas	Q	11,036,862.11	
TOTAL			Q 321,697,531.76

RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (3112.01)

Esta cuenta acumula los resultados de Ejercicios Anteriores y al 31 de diciembre de 2023, asciende a la cantidad de: - **Q -158,702,061.04**

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!



4998-6471



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



RESULTADO DEL EJERCICIO (3112.02)

Esta cuenta corresponde al resultado del ejercicio que para 2023, representa un desahorro de la gestión que asciende a **Q. -19,165,436.22**

ESTADO DE RESULTADOS

NOTA NO. 12

IMPUESTO INDIRECTOS (5112)

Cuenta contable que comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas y privadas, al Estado; en este caso a la Municipalidad, por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Para las Municipalidades todos aquellos ingresos que se perciben por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole. Abarroterías, Almacenes de Mercadería en General, Bares y Restaurantes, Cantinas, Carnicerías, Comedores, Depósitos de granos, Farmacias, Boleto de Ornato, Multa Boleto de Ornato, así como por explotaciones mineras etc. Asciende a un monto de **Q. 99,623.00** detallada en la tabla siguiente:

COMEDORES	Q	24.185,00
TIENDAS		
VALOR BOLETO DE ORNATO	Q	67.529,00
MULTA DE BOLETO DE ORNATO	Q	7.909,00
TOTAL	Q	99.623,00

NOTA NO. 13

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES (5124)

Se integra por los cobros que se realizan en la municipalidad por concepto arrendamiento de locales, edificios y otros arrendamientos como se detalla en la tabla siguiente:

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!



4998-6471



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.
Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



ARREDAMIENTO DE LOCALES MERCADO CENTRAL	Q	64.895,00
ARRENDAMIENTO DE LOCALES	Q	42.310,00
TOTAL	Q	107.205,00

NOTA NO. 14

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS (5129)

Comprende lo recaudado por otros ingresos no tributarios que obtiene la municipalidad, al 31 de diciembre de 2023 asciende a: **Q. 83,882.50**

NOTA NO. 15

VENTA DE BIENES (5141)

Comprende los recursos provenientes por ingresos de operación como la venta de formularios, al 31 de diciembre de 2023 esta cuenta asciende a: Q 19,685.00

NOTA NO. 16

VENTA DE SERVICIOS (5142)

Comprende los recursos provenientes de la venta de servicios administrativos y servicios públicos municipales. Al 31 de diciembre de 2023 lo recaudado por estos conceptos asciende a: la cantidad de

Q. 330,179.50 como se detalla en la tabla siguiente:

EXTRACCIÓN DE RIPIO Y BASURA	Q	8.160,00
ESTACIONAMIENTO DE TAXIS	Q	32.380,00
ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	Q	185.086,00
CANON DE AGUA	Q	10.050,00
PISO PLAZA	Q	40.507,00
CASSETAS EN TERRENOS MUNICIPALES	Q	200,00
BAÑOS Y SANITARIOS	Q	53.796,50
TOTAL	Q	330.179,50

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.
Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



NOTA NO 17

INTERESES (5161)

Comprende los ingresos provenientes de intereses generados por depósitos monetarios de las cuentas bancarias de la municipalidad de Tajumulco, que asciende a **Q. 48,254.01**

NOTA NO. 18

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (5172)

Son ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, por aportes del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ y otros), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico son transferencias para el funcionamiento, el monto de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 asciende a **Q. 6,217,865.88** integrada como se detalla en la siguiente tabla.

10% SITUADO CONSTITUCIONAL	Q	1.293.436,55
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA -PAZ	Q	3.815.704,57
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	Q	33.755,76
PORCENTAJE INAB DE MADERA	Q	1.074.969,00
TOTAL:	Q	6.217.865,88

NOTA NO. 19

REMUNERACIONES (6111)

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante el período del 31 de diciembre de 2023, correspondientes a: **Sueldos y salarios:** Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. **Aportes Patronales al Seguro Social:** Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-. **Otros Aportes Patronales:** Pagos de otras cuotas patronales como por ejemplo: Cuotas al plan de prestaciones, pagos de jubilaciones, entre otras como se detalla.

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!



4998-6471



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.
Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



DESCRIPCIÓN	MONTO	
SUELDOS Y SALARIOS	Q	3.400.863,91
APORTES PATRONALES AL SEGURO SOCIAL.	Q	245.188,42
OTROS APORTES PATRONALES	Q	65.363,00
TOTAL	Q	3.711.415,33

NOTA NO. 20

BIENES Y SERVICIOS (6112)

Constituye esta cuenta, los egresos realizados durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, correspondientes a: **Servicios no personales:** Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. **Impuestos, derechos y tasas:** Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas, por un valor de: **Q. 1,958,672.49**

6112.01	Servicios no Personales	Q	934.202,46
6112.02	Impuestos, Derechos y Tasas	Q	3.466,00
6112.03	Bienes de consumo	Q	1.021.004,03
	SALDO TOTAL	Q	1.958.672,49

NOTA NO. 21

DEPRECIACION Y AMORTIZACION (6113)

Cuenta que se origina por la regularización de la cuenta 1241 Gastos de inversión social que corresponden al ejercicio fiscal 2022 el monto de la misma asciende a la cantidad de **Q. 18,993,746.27**

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!



4998-6471



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com



NOTA NO. 22

OTRAS PERDIDAS (6124)

Constituye esta cuenta, los egresos realizados durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, correspondientes a pago de otros alquileres el monto total de esta cuenta asciende a la cantidad de **Q. 24,850.00**

NOTA NO. 23

OTRAS PERDIDAS (6142)

Cuenta que se origina por regularización y bajas de activos fijos del inventario de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad, ajustes (138 Y 139) realizados de acuerdo a la normativa legal vigente. El monto de esta cuenta asciende a la cantidad de: **Q. 102,578.02**

NOTA NO. 24

TRANSFERENCIAS OTORGADAS DEL SECTOR PRIVADO (6151)

Comprende egresos por concepto de aportes para gastos corrientes a personas y entidades privadas para que ejecuten proyectos de beneficio social, transferencias a personas y unidades familiares, transferencias a instituciones sin fines de lucro, subsidios a institutos de educación, transferencias a la ANAM, Entre otras. **Q. 205,900.00**

Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!



4998-6471



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO



WWW.MUNITAJUMULCO.COM.GT





Municipalidad de Tajumulco

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Correo electrónico: munitajumulco2020@gmail.com

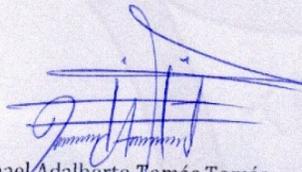


NOTA NO. 25

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO (6161)

Comprende egresos por transferencias al sector privado, específicamente por convenios de INAB con personas individuales de comunidades del municipio para proyectos de conservación y reforestación, a diciembre 2023 este monto asciende a **Q. 1,074,969.00**

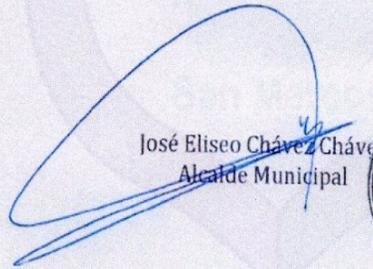
Tajumulco San Marcos, 09 de enero de 2024


Ismael Adalberto Tomás Tomás
Director Financiero




Gilma Patricia Escalante Velásquez
Auditora Interna




José Eliseo Chávez Chávez
Alcalde Municipal



Con humildad unidos de la mano de Dios, Tajumulco Avanza!





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Alfonso Moises Romero
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

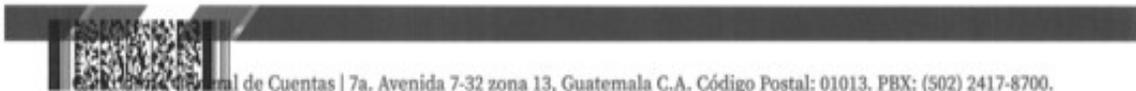
Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y buena gobernanza construyen **Confianza**

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNÁNDEZ
Coordinador Gubernamental


Lic. JORGE MARIO ICAÑAX
Supervisor Gubernamental

 Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Alfonso Moises Romero
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Falta de depuración de la cuenta construcciones en proceso
2. Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
3. Fraccionamiento en la compra de combustible



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y buena gobernanza construyen **Confianza**

- 4. Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas
- 5. Deficiencias en el Inventario de Activos Fijos de Municipalidad

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNÁNDEZ
Coordinador Gubernamental




LIC. JORGE MARIO ICAAL RAX
Supervisor Gubernamental



 de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de depuración de la cuenta construcciones en proceso

Condición

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, se determinó que el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2023, asciende a la cantidad de Q30,309,517.50, estableciéndose según muestra de auditoría seleccionada, que en su integración se incluyen proyectos que fueron liquidados y no regularizados por la cantidad de Q5,696,813.47; los cuales se detallan a continuación:

No.	NOG	SNIP	ACTA DE LIQUIDACION		PROYECTO	No. DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	MONTO EN Q.
			No.	FECHA				
1	19790503	295899	32-2023	15/12/2023	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA VEGA, ALDEA SAN JOSE LA PAZ, TAJUMULCO , SAN MARCOS.	50-2023	19/05/2023	599,830.00
3	19860706	295900	31-2023	14/12/2023	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SAN JOSE, ALDEA TOQUIAN GRANDE, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	61-2023	2/06/2023	599,640.00
3	19846460	295901	34-2023	15/12/2023	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA XOLHUITZ, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	60-2023	26/05/2023	599,103.05
5	19847718	300132	33-2023	15/12/2023	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO NUEVA ESPERANZA, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	62-2023	2/06/2023	599,828.21
6	19588437	295905	24-2023	31/10/2023	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO TOLA II, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	52-2023	19/05/2023	599,826.96
7	19752563	295906	27-2023	30/11/2023	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO FALDAS DEL VOLCAN, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	47-2023	12/05/2023	899,921.25
8	19582129	266872	25-2023	28/11/2023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LA VEGA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	53-2023	19/05/2023	888,908.00
9	18353029	288793	18-2023	14/07/2023	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA AUXILIATURA CASERIO ESTRELLA BLANCA, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	123-2022	25/11/2022	399,960.00
10	19573995	314376	29-2023	30/11/2023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO BUENOS AIRES, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	46-2023	12/05/2023	509,796.00
TOTAL								5,696,813.47



Criterio

El Acuerdo Ministerial No. 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-Segunda Edición, II. Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) 2. Funciones Básicas del Área de Contabilidad, establece: "...I. Realizar el proceso de verificación y registro de las operaciones contables de regularización previo al cierre contable... 2.1 Registro y Verificación de Saldos Iniciales, ...b. Verificar los saldos iniciales de cada una de las cuentas contables de Activo, Pasivo y Patrimonio al inicio del ejercicio fiscal, con el objetivo que estos reflejen datos confiables... 2.4 Registro de Operaciones Contables, ...c. Registrar en el SIAF vigente las regularizaciones contables identificadas que permitan mostrar saldos confiables y oportunos, así como otras originadas por lineamientos específicos establecidos por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, como órgano rector en la materia." III Marco Conceptual, 2. Área de Contabilidad, 2.1 Normas de Control Interno, establece: "...g. Conciliación de Saldos de Cuentas Contables Se refiere a la verificación y conciliación de saldos de las cuentas contables que de forma permanente se debe realizar de acuerdo a normas y procedimientos internos que permitan generar información confiable y oportuna para la toma de decisiones de las Autoridades Superiores y una adecuada rendición de cuentas..." IV Marco Operativo y de Gestión, 9. Registro de Transacciones Contables Manuales, establece: "Son operaciones financieras que se registran en la contabilidad de forma manual y que afectan la situación económica y el patrimonio de los Gobiernos Locales; deben sustentarse en las revisiones periódicas efectuadas a las transacciones generadas automáticamente a partir de la ejecución del presupuesto y las de origen extrapresupuestario, ambas reflejadas contablemente en los reportes del SIAF vigente. Para su registro es necesario contar con la documentación de soporte que permita la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería en forma confiable y oportuna. Responsables Encargado de Contabilidad, Director Financiero, Auditor Interno..."

Causa

El Encargado de Contabilidad, no realizó las gestiones correspondientes para la reclasificación de los saldos de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, que permita generar información confiable y oportuna; no obstante poseer las actas de liquidación de los proyectos; el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no verificó que se regularizaran los saldos de los proyectos finalizados a la cuenta contable correspondiente y la Auditor Interno, avaló y firmó los estados financieros, sin verificar que existían proyectos finalizados, recepcionados y liquidados, incluidos en la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso.



Efecto

El Balance General no refleja el saldo razonable de la Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones a la Auditor Interno, para que antes de avalar y firmar los Estados Financieros, verifique que los proyectos finalizados, recepcionados y liquidados, se reclasifiquen en la cuenta contable correspondiente.

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto verifique que se regularicen los saldos de los proyectos finalizados, recepcionados y liquidados a las cuentas contables correspondientes y él a su vez al Encargado de Contabilidad, para que realice las gestiones correspondientes a efecto de reclasificar los proyectos finalizados y liquidados, que aún se encuentran registrados en la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso.

Comentario de los responsables

Mediante oficios Nos. DAS-08-0307-02, DAS-08-0307-03 y DAS-08-0307-04, todos de fecha 05 de marzo de 2024, se trasladaron constancias de notificación electrónica de fecha 05 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Ismael Adalberto Tomás Tomás, Director de Administración Financiera Integrada Municipal; Gilma Patricia Escalante Velásquez, Auditor Interno y Mario Estuardo Arriola Imul, Encargado de Contabilidad; quienes participaron, no trasladaron comentarios, ni pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo, para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Auditor Interno y Encargado de Contabilidad, debido a que fueron notificados de forma electrónica mediante oficios de notificación Nos. DAS-08-0307-02, DAS-08-0307-03 y DAS-08-0307-04, todos de fecha 05 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentaron comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	MARIO ESTUARDO ARRIOLA IMUL	1,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ISMAEL ADALBERTO TOMAS TOMAS	3,000.00
AUDITOR INTERNO	GILMA PATRICIA ESCALANTE VELASQUEZ	8,461.48
Total		Q. 12,461.48

Hallazgo No. 2

Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Al evaluar la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso y verificar el avance físico y financiero, según muestra de auditoría al 31 de diciembre del año 2023, se determinó que no se encuentra actualizada la información del avance físico y financiero, en el Módulo de Seguimiento de Proyectos, del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, siendo los proyectos siguientes:

No.	NOG	SNIP	PROYECTO	No. DE CONTRATO	MONTO EN Q.	% AVANCE S/MUNICIPALIDAD		% AVANCE S/SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA	
						FINACIERO	FISICO	FINACIERO	FISICO
1	19573995	314376	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO BUENOS AIRES, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	46-2023	509,796.00	100	100	49.42	100
2	17691079	288517	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA AUXILIATURA CASERIO VISTA FRONTERA, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	94-2022	299,915.00	100	100	0.00	0.00
3	17657342	302277	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO SHEXUBEL, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	95-2022	389,112.00	100	100	100	75
4	18353894	288626	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CASERIO EL MILAGRO, TAJUMULCO, SAN MARCOS.	122-2022	900,000.00	100	100	64.44	100
5	19578423	310611	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA AUXILIATURA CASERIO NUEVO SUCHIATE, TAJUMULCO, SAN MARCOS	45-2023	299,915.00	100	100	0.00	0.00
6	20811098	317914	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA AUXILIATURA	97-2023	799,344.00	58	100	0.00	0.00



		CASERIO SANTA ISABEL, ALDEA TONINCHUM, TAJUMULCO, SAN MARCOS.						
TOTAL			3,198,082.00					

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas. Artículo 30. Programación de la Ejecución, establece: "...Para la fijación de las cuotas de compromiso y devengado únicamente podrán asignarse recursos de inversión y realizar desembolsos a los programas y proyectos registrados y evaluados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), conforme al avance físico y financiero de la obra, el cual debe registrarse en forma mensual en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) por cada unidad ejecutora, sin excepción."

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, establece "...d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución..."

El Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés. Artículo 83, Acceso al Sistema de Información de Inversión Pública, establece: "...Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las municipalidades y sus empresas, deberán registrar como máximo en los primeros (10) días de cada mes, la información correspondiente en el módulo de seguimiento del Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo."

Las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 7. Inversión de Gobiernos Municipales, 7.9, establece: "La municipalidad y sus empresas conforme la normativa legal, deberán registrar en los primeros diez días hábiles de cada mes, la información correspondiente al avance físico y financiero de los proyectos a su cargo en el módulo de seguimiento del SINIP."

Causa

Incumplimiento por parte del Director Municipal de Planificación, a la normativa legal que obliga a publicar los avances físico y financiero de los proyectos de inversión pública.



Efecto

Falta de información confiable y oportuna, a la ciudadanía en el manejo de los fondos invertidos en obras públicas municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que actualice el avance físico y financiero de las obras que ejecuta la Municipalidad, en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), tal como lo establece la normativa legal vigente.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. DAS-08-0307-07, de fecha 05 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 05 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Lázaro Omar Fuentes Fuentes, Director Municipal de Planificación, quien manifiesta: “El criterio del presente Hallazgo cita la base legal en la cual el Auditor Independiente está fundamentando dicho hallazgo.

Adicional a ello, considero que no existe tal incumplimiento ya que en la actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-. No solo depende del DMP, también es responsabilidad del DAFIM y el Supervisor Municipal de Obras brindar la Información Financiera y Física a su debido tiempo para poder dar seguimiento los proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública, según la ley la información se sube dentro de los diez días de cada mes. De no contar con la información que estas dos dependencias no se puede dar seguimiento los proyectos en dicho sistema, por lo que respetuosamente solicito se desvanezca el presente hallazgo.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación; en virtud que el Equipo de Auditoría, concluye que los argumentos planteados no son suficientes para el desvanecimiento de la deficiencia determinada, debido a que la deficiencia la planteó un Auditor Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas; asimismo, dentro de sus funciones está la de mantener actualizado el avance físico y financiero de los proyectos en Sistema Nacional de Inversión Pública, siendo responsable por el perfil de usuario en dicho sistema, no obstante, en las pruebas de descargo, no presentó evidencia de la solicitud de información actualizada a el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Supervisor Municipal de Obras, a efecto se realizara en el tiempo establecido en la ley.



Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	LAZARO OMAR FUENTES FUENTES	12,000.00
Total		Q. 12,000.00

Hallazgo No. 3

Fraccionamiento en la compra de combustible

Condición

Al evaluar el Balance General cuenta contable 1241 Activo Intangible Bruto y verificar los gastos ejecutados bajo el renglón presupuestario 262, combustibles y lubricantes, según muestra de auditoría seleccionada, se comprobó que existen pagos por la adquisición de combustible, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, efectuadas por Municipalidad, por un monto total Q93,681.00, en un mismo cuatrimestre, los cuales se realizaron a través de la modalidad compra de baja cuantía, con el propósito de fraccionar la compra, derivado a que el monto excede a los noventa mil Quetzales (90,000.00) y se detallan a continuación:

DESCRIPCION	EXPEDIENTE	MODALIDAD	NPG	CHEQUE		MONTO EN Q.	
				FECHA DE ADQUISICION	No.		
PAGO DE COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA CAMIONES MUNICIPALES QUE REALISAN TRABAJOS EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TAJUMULCO SAN MARCOS.	4486	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	E522741193	2/05/2023	18446	08/05/2023	24,920.00
PAGO DE COMPRA DE DIESEL PARA USO DE LOS CAMIONES DE VOLTEO DE LA MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO SAN MARCOS QUINES REALIZAN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LAS	4535	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	E524046778	24/05/2023	18584	29/05/2023	22,393.00



DIFERENTES CARRETERAS DEL MUNICIPIO							
PAGO DE COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA USO DE LOS CAMIONES DE VOLTEO DE LA MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO SAN MARCOS.	4550	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	E524993297	5/06/2023	18629	14/06/2023	22,393.00
PAGO DE COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LOS CAMIONES MUNICIPALES.	4613	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	E527890502	20/07/2023	18942	07/08/2023	23,975.00
TOTAL DEL CUATRIMESTRE DE MAYO A AGOSTO DE 2023							93,681.00

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. Artículo 38. Monto, establece: “Cuando el precio de los bienes, de las obras, suministros o remuneración de los servicios exceda de noventa mil quetzales (Q.90,000.00) y no sobrepase los siguientes montos, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización...” Artículo 81. Fraccionamiento, establece: “Se entenderá que existe fraccionamiento, cuando una misma unidad ejecutora realice varias adquisiciones con el propósito de evadir la cotización y licitación públicas...”

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. Artículo 61. Fraccionamiento, establece: “Para efectos de aplicación del artículo 81 de La Ley, se entenderá que no existe propósito de evadir las modalidades de cotización o licitación y por lo tanto no deberán considerarse fraccionamiento, los casos siguientes: a) Cuando una misma unidad ejecutora realice compras de baja cuantía de un mismo bien, suministro, servicio u obra en un cuatrimestre del ejercicio fiscal, siempre que las mismas no sobrepasen el monto a partir de la cual la compra directa es obligatoria ...c) Cuando las entidades realicen compras por la modalidad de compra directa con oferta electrónica o baja cuantía para cubrir la necesidad del bien o servicio, justificando la urgencia y que la carencia del mismo afecte su funcionamiento, comprobando que se realizaron todos los actos necesarios e indispensables para contratar mediante licitación o cotización, en los cuáles por razones no imputables a la entidad contratante no se haya podido realizar la contratación...”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, autorizó la



adquisición de combustible bajo la modalidad de compra de baja cuantía, con el propósito de evadir los procesos que corresponden de acuerdo a la Ley de Contrataciones el Estado y su reglamento y la Encargada de Compras, realizó las compras con fraccionamiento.

Efecto

Riesgo que el precio y calidad del combustible, no sean los más convenientes para los intereses de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que al autorizar la adquisición de combustible, verifique que no exceda el monto a partir del cual la compra directa con oferta electrónica es obligatoria.

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, debe girar instrucciones a la Encargada de Compras, a efecto verifique que las adquisiciones de bienes y suministros que excedan al monto de los noventa mil Quetzales (Q.90,000.00), en un mismo cuatrimestre, realice las compras por el sistema de cotización.

Comentario de los responsables

Mediante oficios Nos. DAS-08-0307-02 y DAS-08-0307-06, todos de fecha 05 de marzo de 2024, se trasladaron constancias de notificación electrónica de fecha 05 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Ismael Adalberto Tomás Tomás, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Denia Edith Pérez Yoc, Encargada de Compras; quienes participaron, no trasladaron comentarios, ni pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo, para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Encargada de Compras, debido a que fueron notificados de forma electrónica mediante oficios de notificación Nos. DAS-08-0307-02 y DAS-08-0307-06, todos de fecha 05 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentaron comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, y sus reformas, Artículo 81,



para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ISMAEL ADALBERTO TOMAS TOMAS	4,684.05
Total		Q. 4,684.05

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, del Congreso de la República y sus reformas, reformado por el Decreto 16-2017; Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE COMPRAS	DENIA EDITH PEREZ YOC	2,342.03
Total		Q. 2,342.03

Hallazgo No. 4

Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas

Condición

Al evaluar la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso y verificar aspectos de cumplimiento, según muestra de auditoría, se determinó que la municipalidad suscribió contratos administrativos de Obra Pública, que fueron enviados a la Contraloría General de Cuentas, después del haber vencido el plazo legalmente establecido, los cuales se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN	CONTRATO	FECHA DE APROBACION DEL CONTRATO	FECHA DE PLAZO DE ENVIO	FECHA DE RECEPCION DE CONTRATO ANTE CGC	DIAS DE ATRASO	MONTO
Construcción Escuela Primaria Caserío Cinco de Mayo, Tajumulco San Marcos	67-2023	19/06/2023	19/07/2023	25/08/2023	37	599,544.69
Mejoramiento Camino Rural Caserío la Vega, Tajumulco San Marcos	53-2023	22/05/2023	22/06/2023	25/08/2023	64	888,908.00
Mejoramiento Calle Rural Aldea Toquian Grande, Tajumulco, San Marcos	51-2023	22/05/2023	22/06/2023	25/08/2023	64	599,844.00
Ampliación Escuela Primaria Caserío La Vega, Aldea San José la Paz, Tajumulco San Marcos	50-2023	22/05/2023	22/06/2023	26/07/2023	34	599,830.00
TOTAL						2,688,126.69

Criterio

El Acuerdo Número A-038-2016, del Contralor General de Cuentas. Artículo 1,



establece: "Se crea la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos para el archivo en forma física y electrónica de todos los contratos que suscriban las entidades del Estado o aquellas que manejen fondos públicos, establecidas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, que afecte cualquier renglón presupuestario o erogación de fondos públicos, en cualquier contratación de servicios, obras u otra actividad que origine la erogación del patrimonio estatal." Artículo 2, establece: "Las entidades obligadas, según el artículo anterior, deben enviar a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas todos los contratos que celebren, en un plazo que no exceda de treinta días calendario contados a partir de su aprobación. De igual forma deben enviarse en el mismo plazo, cualquier ampliación, modificación, incumplimiento, rescisión o terminación anticipada, resolución o nulidad de los contratos ya mencionados..."

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal. Artículo 84. Atribuciones del Secretario, establece: "...i) establece: "Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el Concejo Municipal o por el alcalde."

Causa

El Secretario Municipal, no cumplió con enviar en el tiempo legalmente establecido copia de los contratos a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas, no dispone de información oportuna, dificultando la fiscalización en cuanto a su registro y control.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que remita en el plazo establecido en la normativa vigente, los contratos a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. DAS-08-0307-05, de fecha 05 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 05 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Elder Giovanni Gómez Gómez, Secretario Municipal; quien no participó, no trasladó comentarios, ni pruebas de descargo.

Comentario de auditoría



Se confirma el hallazgo, para el Secretario Municipal, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. DAS-08-0307-05, de fecha 05 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	ELDER GIOVANNI GÓMEZ GÓMEZ	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

Hallazgo No. 5

Deficiencias en el Inventario de Activos Fijos de Municipalidad

Condición

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo y verificar aspectos de cumplimiento, en el Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, autorizado por la Contraloría General de Cuentas Registro Número L-12-294-18, según muestra de auditoría, al 31 de diciembre del año 2023, se determinaron las siguientes deficiencias:

a. Maquinaria retroexcavadora marca Caterpillar Modelo 320 Serie No. SBN00469 PIN CAT0320CJS BN00469, por valor de Q280,000.00, se encuentra en mal estado y no es posible su utilización, sin realizar ningún procedimiento para darle de baja.

b. Equipo de Transporte (Vehículos), que no poseen Títulos y Tarjetas de Circulación, los cuales se describen a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO EN Q.
ALC-1209-01-27	Pick-Up doble cabina marca Toyota modelo 2000 color gris metálico, línea Hilux 1.20 Serie RTZN 168 0004804 motor RZ-2283650	152,367.60
ALC-1209-01-28	Pick-Up Toyota modelo 2017, Plateado Metálico, Línea Hilux, Asientos 05. Combustible Diésel, puertas 4, Ejes 2, cc. 02494, Serie MROFS8CD0H0604257, Chasis MROFS8CD0604257, Motor 2KDU931231	176,827.00
ALC-1209-01-29	Pick-Up Marca Toyota, Modelo 2009, color verde metálico, línea Hilux, Serie KUN25L HRMPH, combustible diésel, cuatro cilindros, chasis	166,919.62



	MROFR2262290648279, Motor 2KD525379	
ALC-1209-01-30	Camión de Volteo Marca Mercedes Benz, modelo 2007 color Blanco, chasis 9BM6950147 B10013, Motor 377983VO7070716, placa CO 862BKH, serie 39BM6950147B 510013	554,125.00
ALC-1209-01-31	Camión de Volteo MB-80, marca Freighliner, modelo 1998 color blanco, chasis 1-FV6 YGAB 9WH 950 074, motor 376911 506 298312 diesel.	299,900.00
TOTAL		1,350,139.22

Criterio

El Acuerdo Ministerial No. 558-2021, del Ministro de Finanzas Publicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- Segunda Edición, IV. Marco Operativo y de Gestión. 11. Inventario, establece: "...Bajas de Inventario: Comprende las acciones realizadas para dar de baja del Libro de Inventario, bienes que se encuentran en mal estado, inservibles o deteriorados y que no es posible su utilización... Proceso. Baja de Inventario de Bienes. Encargado de Inventarios 3. Recibe solicitud, realiza inspección física del bien de que se trate, suscribe Acta o Resolución y certifica la baja del bien, con base a la opinión emitida por Auditoría Interna..."

Decreto Número 70-94, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Artículo 24, establece: "El Registro Fiscal de Vehículos, a cargo de la Superintendencia de Administración Tributaria o de la institución designada para el efecto, hará la inscripción y ejercerá el control de los vehículos, tomando como base los datos consignados en los siguientes documentos: 1. La póliza de importación, para los vehículos nuevos o usados a que se refiere el artículo 2 de esta ley, que sean internados al país. 2. El certificado de fabricación, para los vehículos producidos en la República. 3. El "Certificado de Propiedad de Vehículos" que será emitido por la Superintendencia de Administración Tributaria o por la institución designada para el efecto, con base en la póliza de importación de todo vehículo nuevo o usado. Para el caso de los vehículos que ya estén en circulación, se tomarán como base la tarjeta de circulación y el título de propiedad... El "Certificado de Propiedad de Vehículos", deberá emitirse por el Registro Fiscal de Vehículos de la Superintendencia de Administración Tributaria o por la institución que expresamente se designe para el efecto, para controlar y acreditar la propiedad y las transferencias de dominio de cada vehículo que sea importado, una vez se liquide la póliza de importación de todo vehículo nuevo o usado y se verifique la cancelación de los impuestos respectivos. Este certificado se emitirá en papel de seguridad, sin costo alguno para el importador; y para legalizar las posteriores transferencias de dominio del vehículo, será endosable..."



Causa

Incumplimiento por parte de Encargado de Contabilidad, quien a su vez desempeñó las funciones de Encargado de Inventarios, al no realizar acciones para dar de baja del Libro de Inventario, la maquinaria retroexcavadora que se encuentra en mal estado y no es posible su utilización.

Incumplimiento por parte del Alcalde Municipal, al no realizar el trámite de los asuntos administrativos, para obtener los títulos de propiedad y tarjeta de circulación de los vehículos municipales.

Efecto

Falta de razonabilidad de la cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo, al presentar saldos no depurados, por inclusión de maquinaria que no es posible su utilización.

Falta de identificación de los vehículos municipales, por carecer de documentos de respaldo, que evidencien la propiedad y autorización de circulación de los mismos.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que de manera inmediata realice los trámites administrativos para obtener los títulos de propiedad y tarjetas de circulación de los vehículos municipales.

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, debe girar instrucciones al Encargado de Contabilidad quien a su vez desempeñó las funciones de Encargado de Inventarios, para que inicie el proceso de baja a la maquinaria retroexcavadora.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. DAS-08-0307-01, de fecha 05 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 05 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al Licenciado José Eliseo Chávez Chávez, Alcalde Municipal; quien participó, no trasladó comentarios, ni pruebas de descargo.

Mediante oficio No. DAS-08-0307-04, de fecha 05 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 05 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Mario Estuardo Arriola Imul, Encargado de Contabilidad, quien desempeñó funciones de Encargado de Inventarios; quien manifiesta: "...Criterio El Acuerdo Ministerial No. 558-2021, del Ministro de



Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Segunda Edición, IV. Marco Operativo y de Gestión. 11 Inventario, establece: "...Bajas de inventario: comprende las acciones realizadas para dar de baja del Libro de Inventario, bienes que se encuentran en mal estado, inservibles o deteriorados y que no es posible su utilización... Proceso. Baja de Inventario de Bienes. Encargado de Inventarios 3. Recibe solicitud, realiza inspección física del bien de que se trate, suscribe Acta o resolución y certifica la baja del bien, con base a la opinión emitida por Auditoría Interna..."

En virtud es necesario responder a lo antes planteado; Según MAFIM y el proceso de baja de inventario de Bienes que se encuentran en mal estado, yo como encargado de contabilidad NO recibí ninguna solicitud para darle de baja a la maquinaria retroexcavadora marca Carterpillar Modelo 320 Serie No. SBN00469 PIN CAT0320CJS BN00469. Como encargado de contabilidad no puedo realizar ningún proceso de baja de bienes si no hay algún acontecimiento, como empleado público no tengo la función de hacer labore de campo para poder determinar el estado de la maquinaria retroexcavadora antes mencionada."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo, para el Alcalde Municipal, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. DAS-08-0307-01, de fecha 05 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para el Encargado de Contabilidad, que desempeñó funciones de Encargado de Inventarios; en virtud que el Equipo de Auditoría, concluye que los argumentos planteados no son suficientes para el desvanecimiento de la deficiencia determinada, debido a que dentro de sus funciones es realizar acciones para dar de baja a la maquinaria en mal estado en el Libro de Inventarios; asimismo, realizar la inspección física de la maquinaria y suscribir el acta que indique las condiciones de dicha maquinaria, considerando que debe realizar anualmente el inventario correspondiente.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	MARIO ESTUARDO ARRIOLA IMUL	1,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE ELISEO CHAVEZ CHAVEZ	2,500.00
Total		Q. 3,500.00



12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que están en proceso de implementación.

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JOSE ELISEO CHAVEZ CHAVEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2023 - 31/12/2023
2	SILVIO HUMBERTO LOPEZ LOPEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
3	ESTEBAN CHILEL MENDEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
4	FILIBERTO LOPEZ CHILEL	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
5	GUADALUPE YOC MAZARIEGOS	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
6	ARMANDO JOEL YOC RAMIREZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2023 - 31/12/2023
7	LUCIO CLEMENTE MORALES LOPEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2023 - 31/12/2023
8	RONY CHILEL ROMERO	CONCEJAL QUINTO	01/01/2023 - 31/12/2023

